



**Comité de Agricultura en
Sesión Extraordinaria**

**INFORME DE LA EMBAJADORA GLORIA ABRAHAM PERALTA AL COMITÉ DE
AGRICULTURA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SESIONES ESPECÍFICAS
SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE EXISTENCIAS PÚBLICAS
Y EL MECANISMO DE SALVAGUARDIA ESPECIAL**

15 DE NOVIEMBRE DE 2021

Introducción

1. Desde la última reunión del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria, he proseguido mis consultas en diversos formatos, a saber, reuniones bilaterales, consultas en grupos reducidos y reuniones con los coordinadores de grupo.
2. Además, estoy al corriente de las consultas que se están manteniendo entre diferentes grupos de Miembros y confío en que brindarán aportaciones útiles destinadas a ayudar a los Miembros a alcanzar un consenso sobre las cuestiones objeto de negociación.
3. Quisiera insistir una vez más en que la transparencia y la inclusión han sido elementos esenciales en mi proceso y así lo seguirán siendo. Al consultar a los Miembros en distintas configuraciones, el objetivo ha sido siempre tratar de acercar las posiciones de los proponentes y los no proponentes sobre las cuestiones de negociación fundamentales.
4. Se han mantenido debates sobre todos los temas, pero el objetivo primordial de mis consultas ha sido ayudar a los Miembros a dialogar entre sí con el fin de encontrar un posible equilibrio y definir zonas de convergencia respecto de tres temas: la ayuda interna, la constitución de existencias públicas y, en menor medida, el acceso a los mercados.
5. El hecho de centrarse en estas tres cuestiones no significa en modo alguno que la competencia de las exportaciones, las restricciones a la exportación, el algodón, el mecanismo de salvaguardia especial o la transparencia sean menos importantes. Estos temas formarán parte integrante de un resultado en la esfera de la agricultura, para asegurar su equilibrio general.
6. Como se ha señalado en reiteradas ocasiones, este es un proceso dirigido por los Miembros, el cual trato de facilitar, y les corresponde a ustedes —los Miembros— encontrar colectivamente una solución a las cuestiones pendientes.
7. Permítanme ahora abordar las cuestiones de fondo.
8. Mi exposición sobre la situación de los diferentes temas debe considerarse, claro está, desde una perspectiva integrada, pues el nivel de ambición respecto de dichos temas tendrá que estar equilibrado entre todos ellos.

Ayuda interna

9. Mis consultas recientes sobre la ayuda interna han seguido centrándose en los cambios necesarios que deben efectuarse para que el proyecto de texto que figura en el documento JOB/AG/215 sea aceptable para los Miembros, sobre una base sin perjuicio. Sigo considerando que las modalidades plenas están fuera del alcance para la CM12. Las posiciones de los Miembros acerca de las cuestiones de negociación fundamentales siguen sin converger, pero estoy convencida de que, con la flexibilidad de los Miembros, en la CM12 se puede lograr un plan de

trabajo o un marco amplio, que contenga algunos objetivos, plazos y principios que orienten nuestras negociaciones futuras.

10. Aunque los debates no han concluido todavía, parece difícil que se logre un acuerdo sobre un **objetivo numérico**. Del mismo modo, no hay convergencia sobre el **plazo** para que los Miembros reduzcan su ayuda interna causante de distorsión del comercio. A los proponentes de un objetivo numérico y un plazo les preocupa que, sin objetivos concretos, estemos simplemente repitiendo antiguos mandatos ministeriales sin añadir ningún valor real. A otros Miembros les sigue preocupando que unos objetivos específicos prejuzguen los resultados de las negociaciones que se lleven a cabo. Debido a esta divergencia de opiniones, he estado manteniendo consultas sobre esas cuestiones.

11. Muchos Miembros consideran que el principio de **proporcionalidad** es esencial. No obstante, las opiniones de los Miembros difieren en cuanto a la manera en que debe expresarse. Hay quienes mantienen que el único criterio debería ser el volumen de los niveles autorizados del Miembro. Varios Miembros se oponen a esto y han señalado que también debería tenerse en cuenta la ayuda per cápita a los agricultores. Mi texto propone que también se tengan en cuenta las circunstancias particulares y las necesidades en materia de desarrollo de los distintos Miembros.

12. Muchos Miembros consideran que deben abordarse **todas las categorías del artículo 6**, pero que no recibirán necesariamente el mismo trato. Hay la opinión contraria de que la ayuda otorgada en virtud del artículo 6.2 debería estar exenta de los compromisos de reducción.

13. Además, muchos Miembros respaldan la posición de que hay que abordar la cuestión de **la MGA superior a los niveles de minimis** con el objetivo de reducir la concentración de subvenciones. Esta opinión también es rebatida por algunos Miembros que sostienen que prejuzga el resultado de futuras negociaciones y que debería ser convenientemente examinada cuando comiencen los trabajos sobre las modalidades.

14. En cuanto al **compartimento verde**, está previsto que se examinen los criterios del Anexo 2 y las prescripciones en materia de transparencia conexas y se considere la posibilidad de actualizarlos, en particular para asegurarse de que siguen siendo adecuados para sus propósitos. Se ha expuesto el argumento de que es importante conservar el compartimento verde, pues se debería alentar a los Miembros a que emprendiesen reformas y abandonasen la ayuda causante de distorsión del comercio y utilizarasen la ayuda no causante de esa distorsión. Por consiguiente, se ha cuestionado la conveniencia de abordar esta ayuda junto con otros tipos de ayuda.

15. Se volvió a reiterar la petición de incluir una referencia a las **preocupaciones no comerciales**.

16. En conclusión, a diferencia de lo que sucede con otros temas, **sigue siendo difícil definir una zona de convergencia clara**. Los Miembros tendrán que salvar con urgencia las diferencias entre sus posiciones de negociación.

17. Actualmente, parece haber una convergencia creciente en torno a las modalidades de negociación, posiblemente para una fecha determinada (se ha propuesto la CM13), con miras a efectuar una reducción sustancial de los niveles autorizados globales con arreglo a las categorías de ayuda interna que tienen efectos de distorsión del comercio. Parece haber acuerdo en que las diferentes categorías de ayuda no recibirán el mismo trato. Todavía se están analizando los elementos que habrá que considerar en relación con el principio de proporcionalidad. Parece haber menos divergencias en las posiciones de los Miembros sobre las disposiciones de transparencia, también en lo que se refiere a la petición de que la Secretaría de la OMC mantenga y actualice de manera periódica la herramienta analítica sobre la ayuda interna desarrollada por el Canadá, o cree una herramienta similar.

Acceso a los mercados

18. En los debates sobre el acceso a los mercados, se ha puesto de manifiesto no solo que los proponentes esperan un resultado relativo a este pilar, sino también que dicho resultado ayudaría a los Miembros a lograr un equilibrio general en las negociaciones sobre la agricultura. Al mismo tiempo, es evidente que se trata precisamente de un pilar que suscita grandes sensibilidades en

varios Miembros, lo que los lleva a insistir en un equilibrio general en la esfera de la agricultura, e incluso en las demás esferas.

19. Concretamente, en cuanto al proyecto de texto sobre el acceso a los mercados, durante mis consultas recibí los siguientes mensajes fundamentales:

- el programa de trabajo debería entrañar negociaciones amplias que abarcasen todos los aspectos del tema del acceso a los mercados;
- dichas negociaciones deberían nutrirse de debates técnicos, para que los Miembros pudiesen participar de manera informada; y
- el camino a seguir propuesto que ha de aprobarse en la CM12 no debería ser excesivamente prescriptivo.

20. Al mismo tiempo, también se manifestó que el texto propuesto en el documento JOB/AG/215 era excesivamente detallado.

21. Por lo que se refiere a la **transparencia de los aranceles no ad valorem consolidados y la propuesta de que los Miembros notifiquen los EAV**, algunos Miembros sugirieron que esto se considerase con carácter voluntario, de manera análoga al acuerdo alcanzado entre los Miembros en el Comité de Acceso a los Mercados en 2019, mientras que otros Miembros opinaron que un ejercicio de ese tipo sería prematuro mientras no hubiese más claridad sobre la modalidad para la reducción arancelaria y que no tenía por qué resultar útil, al no contarse con una metodología común para llevar a cabo la conversión propuesta.

22. En relación con la cuestión de **la transparencia de los aranceles aplicados**, parece haber una preferencia por adoptar la decisión sobre la base del máximo empeño a fin de disipar cualquier preocupación de los no proponentes en cuanto a las posibles limitaciones logísticas y a las modificaciones legislativas que, en opinión de estos últimos, podría requerir la decisión propuesta.

23. Una **posible fórmula de transacción** podría consistir en convenir en un acuerdo inicial sobre determinadas prácticas ilustrativas, derivadas a su vez de un examen de las prácticas nacionales durante los últimos meses, en combinación con un programa de trabajo para profundizar en esas prácticas sobre la base de las solicitudes de los Miembros.

24. También podría proponerse un **esfuerzo voluntario o de máximo empeño** en cuanto a la observancia de dichas prácticas, también en lo relativo a prescripciones de transparencia. No obstante, por lo que se refiere a esta cuestión, algunos Miembros siguen prefiriendo únicamente que se establezca un programa de trabajo a que se adopte una decisión definitiva en la CM12.

Aclaración y transparencia de las restricciones a la exportación

25. A mi modo de ver, basándome en los debates que han tenido lugar hasta el momento, también en el contexto de la "sala D", un posible resultado sobre los elementos relativos a la **aclaración y la transparencia de las restricciones a la exportación** podría estar integrado de los siguientes componentes básicos:

- La continuación de la negociación después de la CM12.
- Un programa de trabajo sobre transparencia en el contexto de la reunión ordinaria del Comité de Agricultura, encaminado a actualizar y simplificar las prescripciones en materia de transparencia, así como a hacerlas más eficaces, en el marco de los esfuerzos generales orientados a aumentar la transparencia. Este programa de trabajo sobre transparencia debe examinarse en el contexto de un posible proyecto de Decisión global sobre la transparencia, que abordaré más adelante.
- La prestación, previa petición, de asistencia técnica por parte de la Secretaría, así como de datos complementarios relacionados con el comercio con carácter anual, para facilitar la aplicación de las prescripciones existentes en materia de transparencia.

- Un posible resultado relativo al plazo del aviso con anticipación de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo sobre la Agricultura, sobre la base del máximo empeño, a la espera de alcanzar el resultado relacionado con un programa de trabajo posterior a la CM12.

26. El objetivo de tal planteamiento sería encontrar una fórmula de transacción entre los proponentes que solicitan la adopción de un aviso con antelación de 30 días, con la notable excepción de los casos de fuerza mayor. Varios grupos de Miembros se oponen a cualquier compromiso firme relacionado con la transparencia que reemplace la labor posterior a la CM12 sobre este tema.

Restricciones a la exportación - Exención del Programa Mundial de Alimentos (PMA)

27. La inmensa mayoría de los Miembros siguen refiriéndose a una **decisión independiente sobre la exención de las restricciones a la exportación para las compras de alimentos realizadas por el PMA** como "un fruto al alcance de la mano", en cuanto a un posible resultado para la CM12.

28. Todos los Miembros tienen en gran estima el trabajo que realiza el PMA y están dispuestos a no escatimar esfuerzos para apoyarlo, sobre todo en un momento en que el número de personas subalimentadas está de nuevo en aumento.

29. Con este fin, es necesario que los Miembros acuerden una redacción que imprima al texto el justo equilibrio y refleje el hecho de que las compras de alimentos del PMA se realizan de tal modo que no repercuten negativamente en los Miembros a los que se adquieren los alimentos, habida cuenta de las prácticas y los principios establecidos por el Programa.

30. Según tengo entendido, continúan los debates entre los proponentes y los no proponentes con el fin de estudiar la posibilidad de introducir ajustes de transacción en el texto que figura en el documento JOB/AG/215, el cual refleja la intensa labor que se dedicó a esta cuestión en diciembre de 2020. Insto a los Miembros en cuestión a que redoblen esfuerzos y concluyan esos debates cuanto antes.

31. No obstante, un Miembro ha vuelto a formular sus preguntas a los proponentes y al PMA, en particular en relación con ejemplos pasados de restricciones efectivas a la exportación que obstaculicen su labor y la evaluación del posible efecto de tales medidas. Como he señalado en mi introducción, acabamos de recibir una comunicación de Singapur con el objetivo de dar respuesta a estas preguntas.

Competencia de las exportaciones

32. La situación relativa a la competencia de las exportaciones es, en cierto modo, similar a la de las restricciones a la exportación, pues el camino a seguir previsto también se compone de tres elementos fundamentales:

- La continuación de la negociación después de la CM12.
- Un programa de trabajo sobre transparencia en el contexto de la reunión ordinaria del Comité de Agricultura encaminado a actualizar y simplificar las prescripciones en materia de transparencia, así como a hacerlas más eficaces. Esto sería especialmente pertinente tras la adopción de la Decisión de Nairobi sobre la competencia de las exportaciones. Una vez más, este elemento de transparencia debe considerarse en el contexto del proyecto de Decisión global sobre la transparencia.
- Un posible resultado consistente en una actualización de los datos exigidos en el cuestionario anual sobre la competencia de las exportaciones sobre una base de máximo empeño o con un período de gracia para los países en desarrollo Miembros que no estén en condiciones de realizarla, y en la facilitación de datos complementarios relacionados con el comercio por parte de la Secretaría.

33. Esta última cuestión parece ser la más problemática, habida cuenta de las limitaciones de capacidad con que tropiezan algunos países en desarrollo Miembros.

34. Según tengo entendido, continúan los debates entre los proponentes y los no proponentes con el fin de estudiar un posible texto de transacción. Insto a los Miembros en cuestión a que redoblen esfuerzos y concluyan esos debates cuanto antes.

Transparencia

35. En general, los Miembros parecen estar dispuestos a acometer un programa de trabajo posterior a la CM12 destinado a examinar, simplificar y actualizar las prescripciones en materia de transparencia, y a llevar a cabo simultáneamente un examen de las herramientas de tecnología de la información a través del Sistema de Gestión de la Información sobre la Agricultura.

36. En cuanto a la forma que adoptaría un resultado en materia de transparencia, los Miembros han expresado por lo general su disposición a considerar una Decisión horizontal complementada con elementos relacionados con la transparencia incorporados en las decisiones temáticas, como se sugiere en el documento JOB/AG/215.

37. Los proponentes también han indicado su disposición a reducir el nivel de sus ambiciones iniciales y considerar un resultado compuesto por menos resultados inmediatos, complementado por un programa de trabajo posterior a la CM12.

38. En mi opinión, el programa de trabajo sobre transparencia en general debería ajustarse en función de los resultados sobre los demás temas y del equilibrio general del conjunto de resultados sobre la agricultura. Esto incluye la cuestión de un posible marco temporal para tal programa de trabajo.

39. El reconocimiento de las limitaciones de capacidad de algunos países en desarrollo Miembros es también un elemento importante para muchos no proponentes.

Algodón

40. Tras nuestra última reunión, presidí, el 4 de noviembre, el decimosexto debate específico sobre los nuevos hechos pertinentes relacionados con el comercio en el sector del algodón y proseguí mis consultas con los Cuatro del Algodón y algunos Miembros interesados.

41. Nuevamente, me resultó alentador el nivel de compromiso y voluntad de ambas partes para estudiar posibles soluciones de transacción con miras a lograr un resultado sobre el algodón en la CM12.

42. Dicho resultado deberá considerarse en su conjunto, es decir, tanto su componente comercial como su componente de desarrollo. Este último se elabora en el contexto del Mecanismo del marco consultivo del Director General sobre los aspectos de la cuestión del algodón relativos al desarrollo y podría reconocerse en un párrafo de un resultado de la Conferencia Ministerial según la propuesta formulada por los Cuatro del Algodón en el documento TN/AG/GEN/51-TN/AG/SCC/GEN/23.

43. Por lo que se refiere al componente comercial, el principal punto pendiente sigue siendo la manera de abordar la cuestión de la ayuda interna al algodón causante de distorsión del comercio. He observado que hay una convergencia creciente en torno al hecho de que quizás no sea posible acordar modalidades para su reducción antes de la CM12, teniendo en cuenta el poco tiempo que queda, la persistencia de grandes divergencias acerca de cuestiones sustantivas fundamentales y el nivel general de ambición respecto de la obtención de un conjunto de resultados sobre la agricultura en la CM12.

44. Por consiguiente, los Miembros podrían examinar la manera de introducir cambios en el texto que figura actualmente en el documento JOB/AG/215 de modo que puedan brindar una solución intermedia aceptable tanto para los Cuatro del Algodón como para los demás Miembros con un interés directo en este tema.

Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria

45. Desde la anterior Sesión Específica, celebrada el 28 de octubre, he mantenido consultas en diferentes formatos, en particular reuniones bilaterales y algunas reuniones en grupos reducidos,

sobre la cuestión de la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria. Si bien se han examinado algunas posibles zonas de convergencia, estoy segura de que conocen bien las discrepancias en cuanto al nivel de ambición y las amplias diferencias que persisten a este respecto.

46. Mientras algunos Miembros siguen aspirando a lograr una solución permanente, los no proponentes mantienen que no están en condiciones de aceptar una solución permanente en la CM12, sobre todo porque consideran que eso no estaría en consonancia con el nivel de ambición en otras esferas.

47. Sobre la base de la situación actual, y teniendo en cuenta la etapa en la que se encuentra nuestro proceso, debo ser totalmente sincera y decirles que, pese a dedicarle a ello todo mi esfuerzo, como Presidenta me sigue siendo extremadamente difícil proponer un texto que pueda sentar la base de una solución permanente en relación con la constitución de existencias públicas en la CM12. Al mismo tiempo, considero que es probable que podamos llegar a un consenso sobre la adopción de medidas intermedias acerca de este tema esencial para el éxito de la Conferencia.

48. Las ideas y opciones de medidas intermedias que se han examinado recientemente como posibles aportes para un nuevo texto son las siguientes:

- un programa de trabajo con algunos elementos clave y el compromiso de intensificar la labor posterior a la CM12 para encontrar una solución permanente;
- la extensión de la solución provisional de Bali a todos los programas de constitución de existencias públicas de los PMA, y
- la extensión de la solución provisional de Bali a los programas de constitución de existencias públicas de los países en desarrollo que no se benefician de ella durante un período determinado y limitada a la adquisición del 15% del volumen de producción (alternativa 1), o
- la extensión de la solución provisional de Bali a los nuevos programas de constitución de existencias públicas de todos los países en desarrollo establecidos después del 7 de diciembre de 2013, con sujeción a las mismas condiciones indicadas *supra* (alternativa 2).

49. En mi opinión, parece haber un creciente apoyo por al menos hacer algo en favor de los PMA y al mismo tiempo trabajar intensamente para lograr una solución permanente después de la CM12.

50. No necesito recalcar que se trata de una cuestión en la que las posiciones de los Miembros siguen siendo muy dispares, así que preciso de su participación constructiva y su flexibilidad para que nos ayuden a determinar cuál sería la opción con un mayor consenso de cara al futuro.

Mecanismo de salvaguardia especial

51. Desde la anterior sesión específica sobre el mecanismo de salvaguardia especial (MSE), celebrada el 28 de octubre, he proseguido mis consultas con los Miembros acerca de esta cuestión en diferentes formatos.

52. Sobre la base de esas consultas, parece cada vez más improbable obtener un resultado sustantivo sobre el MSE en la CM12, incluso de carácter limitado o temporal. Teniendo en cuenta el actual déficit técnico en las negociaciones sobre el MSE, y como una manera de avanzar, los Ministros quizás nos encomienden que emprendamos debates temáticos específicos después de la CM12 para abordar este aspecto. Esos debates podrán nutrirse de los elementos técnicos del MSE para facilitar un acuerdo oportuno sobre numerosos parámetros sumamente técnicos relativos a activaciones, medidas correctivas, etc.

53. Además percibí que los proponentes también estaban dispuestos a considerar un programa de trabajo sobre el MSE posterior a la CM12. No obstante, insisten en un plazo concreto, a saber, la CM13 para alcanzar un acuerdo sustantivo sobre el MSE. Los no proponentes se muestran favorables a incluir plazos en la labor futura sobre el MSE, sin embargo, esos Miembros han dejado

muy claro que un acuerdo definitivo sobre el MSE no puede preceder a un acuerdo paralelo sobre el nuevo acceso a los mercados. Al igual que las disposiciones vigentes de salvaguardia especial acordadas durante la Ronda Uruguay, esos Miembros consideran que el MSE forma parte de un conjunto global de resultados sobre acceso a los mercados.

Evaluación general¹

54. Permítanme concluir ahora con mi evaluación general de la situación.

55. Me resulta alentador el hecho de que muchos de ustedes estén trabajando en posibles zonas de convergencia para algunas de las cuestiones que estamos examinando. No obstante, los insto a que las presenten cuanto antes.

56. Como he señalado, en las dos últimas semanas han tenido lugar algunos debates satisfactorios sobre varias cuestiones, y muchas delegaciones han mostrado cierta flexibilidad. Sin embargo, aún no nos encontramos donde deberíamos, sobre todo en cuanto a algunos temas clave objeto de negociación.

57. Sigue habiendo diferencias con respecto a varias cuestiones, entre las que cabe destacar las siguientes:

- en lo que respecta a la ayuda interna, la cuestión de si los Miembros pueden acordar un objetivo numérico o llegar a una convergencia sobre un texto alternativo; el marco temporal; y cómo abordar el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en especial en virtud del artículo 6.2;
- los resultados inmediatos que podrían lograrse en la esfera de la mejora de la transparencia, por ejemplo en lo que respecta a los envíos en camino o al aviso anticipado de las restricciones a la exportación;
- el texto de una posible exención de las restricciones a la exportación para las compras de ayuda alimentaria realizadas por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) con fines humanitarios;
- y la posibilidad de incluir plazos específicos posteriores a la CM12 para algunos temas;
- así como la constitución de existencias públicas y el MSE, sobre los cuales informaré durante las sesiones específicas.

58. De mis consultas se desprende claramente **que se espera obtener un resultado sobre la agricultura en la CM12**, especialmente en el contexto de los desafíos mundiales a los que se enfrenta hoy en día el sistema alimentario y agrícola mundial.

59. Esto significa que debemos asegurarnos de que el resultado que pueda alcanzarse en la CM12 contribuya a avanzar hacia los objetivos de poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible, entre otros. También debemos asegurarnos de que cualquier resultado que podamos alcanzar contribuya a nuestros esfuerzos más amplios por sentar las bases de la recuperación de la pandemia de COVID-19.

60. Y como se afirmó en la última reunión, obtener un resultado en la esfera de la agricultura es indispensable para el éxito de la CM12. No lograrlo constituiría un duro golpe para la credibilidad de la Organización y, lo que es más importante, para nuestros esfuerzos por asegurar que el comercio contribuya de manera positiva a superar los problemas a los que se enfrentan los mercados de alimentos y productos agropecuarios, ahora y en los próximos años.

61. **A solo dos semanas de la inauguración de la CM12, es hora de salvar las diferencias que aún subsisten.**

¹ Presentada al final de la reunión del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria.

Conclusión²

62. Doy las gracias a todos los Miembros que han intervenido. Los he escuchado atentamente. Reflexionaré sobre las opiniones y las posiciones que han expresado durante esta reunión y también durante mis consultas con los grupos de Miembros.

63. Como he dicho en multitud de ocasiones: o encontramos la forma de reducir las diferencias que aún subsisten o tendremos que reajustar el nivel de ambición. La realidad es que aún persisten numerosas diferencias.

64. Seguiré trabajando con ustedes para reducir esas diferencias y mantendré consultas con ustedes en los próximos días. Es posible que pida la celebración de consultas —bilaterales o con un grupo más amplio de Miembros— en un plazo muy breve.

65. Asimismo, los insto más que nunca a que traten de salvar las diferencias que aún subsisten continuando el diálogo entre ustedes en las próximas horas y a que me mantengan informada de los progresos que realicen.

66. Mi intención en este momento es distribuir cuanto antes un proyecto de texto revisado para su consideración. Será un intento, en la medida de mis posibilidades, de reconciliar los diferentes puntos de vista. No es una tarea fácil, habida cuenta de las divergencias que aún subsisten, como hemos visto de nuevo hoy.

67. Ahora bien, al igual que hace dos semanas, todas las opciones que hay sobre la mesa siguen abiertas.

68. En todo caso, informaré en la próxima reunión del Comité de Negociaciones Comerciales y en la reunión de Jefes de Delegación, el viernes 19 de noviembre, con anterioridad a la reunión del Consejo General de los días 22 y 23 de noviembre.

69. También considero la posibilidad de celebrar, en caso necesario, otra reunión del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria los días **24 y 25 de noviembre**.

² Presentada al final de la reunión del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria.